

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTION CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: EVALUACIÓN SOCIALES NOVENO 2016 PERIODO 1. CELENE GALLEGO CASTRILLON.	Versión 01	Páginas	

1. La participación ciudadana permite a los seres humanos tomar conciencia de la oportunidad que tienen de intervenir y decidir en la resolución de problemas y conflictos propios de la convivencia social, pasando del derecho que se tiene a participar, a una participación efectiva, en este sentido la Institución Educativa también brinda ese derecho a los estudiantes. En este sentido se esta hablando del derecho a una participación
 - A. Democrática
 - B. individualista
 - C. Colectiva
 - D. Obligada

2. Cuando se vulneran los derechos, en este sentido el Sistema cuenta con el monopolio de la fuerza para castigar a la persona que incurre en esta falta. En el caso de los estudiantes existen una serie de normas contempladas e el Manual para la convivencia que permite implementar correctivos, estos se aplica siguiendo:
 - A. La Constitución Política de Colombia
 - B. La Declaración de los Derechos Humanos
 - C. Los códigos de Policía
 - D. El Debido Proceso

3. En la vida no solo tenemos derechos, sino también deberes. Los derechos están claramente articulados con los deberes. En el caso de nuestra constitución, el ejercicio de nuestros derechos involucra responsabilidades, algunas de ellas individuales y otras de carácter social. Cuál de los siguientes enunciados no se debe considerar como un Deber Social.
 - A. Participar en los procesos de votaciones
 - B. Conservar la propia vida y la integridad.
 - C. Respetar la vida de los demás.
 - D. Obedecer y acatar la Constitución Política de Colombia

4. Conservar la propia vida y la integridad física es un deber individual que tiene como objetivo la realización integral del hombre. Tal deber no se cumple cuando:
 - A. Conocemos y practicamos las normas contempladas en al Manual para la Convivencia.
 - B. No utilizamos los equipos apropiados, realizamos actividades peligrosas sin protección.
 - C. Cuando consultamos el médico periódicamente
 - D. Cuando respetamos la C.P.C.

5. Las normas son el resultados de los contextos en que se crean, organizan o surgen. Pueden ser de tipo jurídico o de costumbres. En este sentido Algunas necesitan de la mediación de una autoridad pública para que se cumplan o para sancionar a quienes las incumplen. Generalmente imponen deberes y confieren derechos, otras surgen por constante actuar en la cotidianidad, Estas normas son de tipo:
 - A. Costumbres
 - B. Punitivas.
 - C. Sociales .
 - D. Jurídicas.

6. De acuerdo a lo anterior, el tipo de normas que surgen por constante actuar en la cotidianidad, y que no requieren de una autoridad pública para que se cumplan son sancionadas desde el ámbito de:
 - A. Lo Social.
 - B. Lo Jurídico.
 - C. Lo penal
 - D. Lo administrativo.

7. El Manual para Convivencia de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez es pensado como:
 - A. La panacea para salir de los conflictos sociales.
 - B. Un compendio de normas que sirve para sancionar a los estudiantes infractores .
 - C. Un simple documento que sirve como requisito para mostrar a la Secretaria de educación de Medellín.
 - D. El compendio de normas y orientaciones que le permite a la comunidad educativa procesos de inclusión, sana convivencia y

proyección de los valores abadistas.

8. Existen normas que se constituyen en pautas o guías de comportamiento personal y social, que el indican al contexto mundial la forma de actuar en determinadas situaciones, facilitando la convivencia y el respeto de los derechos. La mayoría de estas normas son el producto de personas designadas por la comunidad para garantizar el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes la dignidad, igualdad, libertad y justicia. La anterior afirmación se refiere:
 - A. Al Manual para la Convivencia Institucional.
 - B. A la Ley General de Educación 115 de 1994
 - C. A la Ley 1620 de 2013, sobre Convivencia Escolar
 - D. A la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

9. Los principios fundamentados en acciones éticas y axiológicas (valores), que tenemos todos los seres sobre la faz de la tierra, y que son el producto de acuerdos y consensos universales para garantizar el disfrute de una vida en condiciones de dignidad, igualdad, libertad y justicia. Hacer referencia a:
 - A. Normas individuales
 - B. Normas sociales.
 - C. La Constitución Política de Colombia.
 - D. A normas de carácter universal.

10. El Manual para la Convivencia dentro de sus normas contempla que la comunidad educativa tiene unos deberes y derechos, en este caso el de elegir y ser elegido dentro de lo establecido en la Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, es este sentido un derecho del estudiante participar en las instancias de las jornadas democrática escolares para elegir:
 - A. Personero, Consejo Estudiantes y por acuerdo municipal la contralor escolar.
 - B. Rector
 - C. Consejo Directivo
 - D. Consejo Académico